

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Servicio de Soporte de los Sistema de Telefonía Fija

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de adjudicación de la licitación de referencia, a la que se ha presentado la siguiente empresa licitadora:

- EUSKALTEL S.A.U. (en adelante, EUSKALTEL).

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- CRITERIOS SOMETIDOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR**, en virtud de la valoración plasmada en el informe técnico redactado al respecto:

Lote 1:

Lote	Apartado	Puntos	Descripción	Puntuación máxima	Euskaltel
Lote 1	Correctivo	8	Dirección técnica	1	0,75
			Equipo de soporte	1,75	1,5
			Nivel de conocimiento	1,5	1,5
			Organización del servicio	1	0,25
			Metodología de intervención	1	1
			Otros perfiles	0,75	0,75
			Tabla resumen de recursos y funciones	0,5	0,5
			Valor añadido	0,5	0,5
			TOTAL	8	6,75
	Auditoría	4	Planificación y alcance	1	0,5
			Plan de ejecución y tiempos	1	0,2
			Metodología y herramientas empleadas	1	1
			Entrega de informes y propuestas de mejora	1	1
			TOTAL	4	2,7
	Evolutivo	4	Plan de actividades y ejecución	1,5	0,3
			Cronograma y dependencias	0,5	0,5
			Metodología y herramientas	1	1
			Valor añadido y garantías de calidad	1	0
			TOTAL	4	1,8
	Asistencia técnica	4	Planificación y estructura de los grupos de asistencia	1,5	0,1
			Nivel de conocimiento y especialización	1,25	1,25
			Metodología de intervención	0,75	0,75
			Valor añadido y calidad del servicio	0,5	0
			TOTAL	4	2,1
	Formación	4	Plan de formación asociado a actualizaciones	1,5	1
			Recursos y metodología	1,5	1,5
			Cursos adicionales sugeridos	1	1
			TOTAL	4	3,5
	Mejora tecnológica	2	Innovación y aplicabilidad	1	1
			Relación calidad-precio de la mejora	1	0
			TOTAL	2	1
	Regularización soporte	4	Plan de análisis y regularización de la planta	1,5	0
			Incorporaciones sin coste adicional	1,5	0
			Ajustes económicos sobre precios unitarios de soporte	1	0
			TOTAL	4	0
		30	PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA	30	17,85
			Puntuación mínima	10	17,85

Lote 2:

Lote	Apartado	Puntos	Descripción	Puntuación máxima	Euskaltel
Lote 2	Regularización de SWA	20	Plan de análisis y regularización de la planta	4	2
			Incorporaciones sin coste adicional	6	0
			Descuento aplicado sobre el precio de lista	10	10
			TOTAL	20	12
			Puntuación mínima	0	12

- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:**LOTE 1:**

Licitadores	Sobre 1	Sobre 2	TOTAL
EUSKALTEL	17,85	0,37	18,22

LOTE 2:

Licitadores	Sobre 1	Sobre 2	TOTAL
EUSKALTEL	12	1,63	13,63

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras, las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobres 1 y 2):

LOTE 1:

Licitadores	Sobre 1	Sobre 2	TOTAL
EUSKALTEL	17,85	0,37	18,22

LOTE 2:

Licitadores	Sobre 1	Sobre 2	TOTAL
EUSKALTEL	12	1,63	13,63

En virtud de lo expuesto y, atendiendo a las puntuaciones detalladas, se adjudica el contrato para el servicio de soporte de telefonía fija de Gobierno de Navarra, para los lotes 1 y 2 a la siguiente empresa licitadora:

Lote 1: EUSKALTEL S.A.U., con una valoración de 18,22 puntos sobre 100 y por el importe total de 171.207,75 € (ciento setenta y un mil doscientos siete euros con setenta y cinco céntimos) (IVA no incluido).

Lote 2: EUSKALTEL S.A.U., con una valoración de 13,63 puntos sobre 100 y por el importe de 188.705,85 € (ciento ochenta y ocho mil setecientos cinco euros y ochenta y cinco céntimos) (IVA no incluido).

Lote 3: Declarado desierto.

Que, habiéndose presentado únicamente una oferta, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, no se aplica el plazo de suspensión previsto en dicho precepto.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 21 de enero de 2026

El órgano de contratación:

D. Luis Campos Iturralde
Director Gerente